

metros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra h); este y oeste, caminos de la finca letra m) que se describirá, y sur, la finca letra f), señalado en el plano protocolizado como invernadero número 73. La finca descrita tiene derecho al agua para riego de la Comunidad de Regantes de Pulpi. Esta finca tiene como anejo inseparable la participación de una treceava parte indivisa de la finca m), que es la siguiente: Trozo de terreno de secano, de labor y monte con algunos árboles y palas, se destina sólo y exclusivamente a caminos de 1 hectárea 68 áreas 39 centiáreas 36 decímetros cuadrados. Linda exteriormente: Norte, «Sol de Águilas, Sociedad Limitada»; sur, carretera de Cocón y «Agrícola de Sureste, Sociedad Anónima»; este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y oeste, «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima», linda en su interior por todos sus vientos con todas las finas formadas por división de donde ésta procede. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.098, libro 405, folio 189, bajo el número 41.711. Su valor a efectos de subasta es de 9.759.750 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998 y hora de las once veinte, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.759.750 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta número 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 94, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998 y hora de las once veinte, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998 y hora de las once veinte, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial, María del Carmen Muñoz Valero.—15.523.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caixa de Estalvis y Pensiones de Barcelona (La Caixa), repre-

sentada por el Procurador don Antonio Valero Torres, contra don Diego Gallardo Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca.—Trozo de terreno de riego, destinado a invernadero, sito en el paraje de Cañada Brusca, diputación de Cocón, término municipal de Águilas, señalado por la letra c), con una superficie de 5.711 metros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra c); este y oeste, caminos de la finca letra m) que se describirá, y sur, la finca letra b), señalado en el plano protocolizado como invernadero número 77. La finca descrita tiene derecho al agua para riego de la Comunidad de Regantes de Pulpi. Esta finca tiene como anejo inseparable la participación de una treceava parte indivisa de la finca m), que es la siguiente: Trozo de terreno de secano, de labor y monte con algunos árboles y palas, se destina sólo y exclusivamente a caminos de 1 hectárea 68 áreas 39 centiáreas 36 decímetros cuadrados. Linda exteriormente: Norte, «Sol de Águilas, Sociedad Limitada»; sur, carretera de Cocón y «Agrícola de Sureste, Sociedad Anónima»; este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y oeste, «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima», linda en su interior por todos sus vientos con todas las finas formadas por división de donde ésta procede. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.098, libro 405, folio 173, bajo el número 41.703. Su valor a efectos de subasta es de 9.280.375 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998 y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.280.375 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta número 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 89, año 1997.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998 y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial, María del Carmen Muñoz Valero.—15.524.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/1997, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caixa de Estalvis y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Antonio Valero Torres, contra don Francisco Fernández Santiago y doña Luisa Fernández Torres, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca. Trozo de terreno de riego, destinado a invernadero, sito en el paraje de Cañada Brusca, Diputación del Cocón, término municipal de Águilas, señalado por la letra F), con una superficie de 5.677 metros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra G); este y oeste, caminos, de la finca letra M) que se describirá, y sur, la finca letra E), señalado en el plano protocolizado como invernadero número 74. La finca descrita tiene derecho al agua para riego de la Comunidad de Regantes de Pulpi. Esta finca tiene como anexo inseparable la participación de una treceava parte indivisa de la finca M), que es la siguiente: Trozo de terreno de secano, de labor y monte con algunos árboles y palas, se destina sólo y exclusivamente a caminos de 1 hectárea 68 áreas 39 centiáreas 36 decímetros cuadrados; linda exteriormente: Norte, «Sol de Águilas, Sociedad Limitada»; sur, carretera del Cocón y «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima»; este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y oeste, «Agrícola del Sureste, Sociedad Anónima», linda en su interior por todos sus vientos con todas las fincas formadas por división de donde ésta procede. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.098, libro 405, folio 184, bajo el número 41.709. Su valor, a efectos de subasta, es de 9.771.375 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 19 de mayo de 1998, a las once diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.771.375 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 91, año 97.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de junio de 1998, a las once diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de septiembre de 1998, a las once diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora